Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREZE.
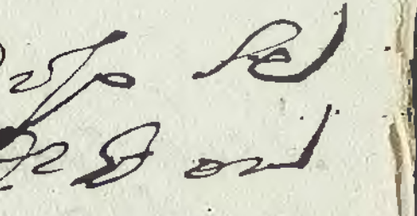
La Contradize Critoda Sorna Yzquierdo Juez no Legare por Juzgado = Dijo Segun el Sr. D. Jorge Segura = Dijo Segun Sorna Con el parezer del Sr. Dn Gonçalo Dn Martin Serrez = Dijo el Sr. Dn Bentura Blouzes = Dijo Segun Sorna Con el Parezer del Sr. Dn Martin Serrez = Dijo el Sr. Dn Martin Antto Ruiz = Dijo Segun Sorna Sujeto la dispuesto del Sr. D. Jorge de Sueto = Dijo Segun Sorna Con el Parezer del Sr. Dn Pedro Mendez = Dijo el Sr. D. Pedro de Sea = Dijo que siendo expresa la disposz. de la Ley El. Jurado la Sentencia y se libreeren En Sovre de S. M. para su Satisfacon Sabiendo estado el Sr. Dn Jorge Sin Pinzon Sanchez Dijo tener estado en Sentencia, que el Declarar Haley, o no, la Sentencia Contenida a S. M. Sobre este punto, por estar ausente Expresam. dezido, Que Consta a este Juzgado Saber Sobre, todo Lo Dijo Segun la Empleos del Sr. Seruo a efecto de, se Sobre el Saber Sele Consedido. Por S. M. Jorge